

**CONSEJO DIRECTIVO
4 DE ABRIL DE 2012**

ACUERDO N° 1957 /12

OTORGAMIENTO DE GALARDÓN AZUL A FUNCIONARIOS DEL TALLER MECÁNICO DEL CENTRO DE ESTUDIOS NUCLEARES LO AGUIRRE, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y SISTEMAS

CONSIDERANDO:

- a) Que la normativa interna de entrega de premios, distinciones y objetos recordatorios de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, establece la existencia de este premio como reconocimiento a él o los funcionarios que hayan contribuido al progreso del país o al prestigio o al progreso de la Comisión.
- b) Que las circunstancias anteriormente indicadas, concurren plenamente respecto de los funcionarios del Taller Mecánico del Centro de Estudios Nucleares Lo Aguirre, dependiente del Departamento de Ingeniería y Sistemas, quienes lograron materializar, durante el año 2011, la habilitación del Laboratorio de Radioquímica del CEN Lo Aguirre.
- c) Lo anterior, permitió la continuidad de la producción y suministro de radioisótopos ampliamente demandados en Chile lo que implicó la habilitación de las celdas blindadas para la producción; la habilitación y regulación de los sistemas de ventilación; el diseño y montaje de un sistema de cargas de blancos irradiados; el diseño y habilitación de un vehículo para carga y transporte de los blancos irradiados.

SE ACUERDA:

1. Otorgar el Galardón Azul por su Contribución al Desarrollo Nuclear, al grupo de trabajo del Taller Mecánico del Centro de Estudios Nucleares Lo Aguirre, constituido por los siguientes funcionarios:

Sr. Alfonso Bustos Mateluna

Sr. Orlando Cancino Labarca

Sr. Augusto Aceituno Valdés

Sr. Carlos Labra Aguiar

Sr. Mario Robles Reyes

2. El presente Acuerdo se llevará a efecto de inmediato, sin esperar la posterior aprobación del Acta respectiva.